



Consejo Económico y Social

Distr. general
21 de diciembre de 2018
Español
Original: inglés

Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer

63^{er} período de sesiones

11 a 22 de marzo de 2019

Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial
sobre la Mujer y del vigésimo tercer período
extraordinario de sesiones de la Asamblea General,
titulado “La mujer en el año 2000: igualdad entre
los géneros, desarrollo y paz para el siglo XXI”

Declaración presentada por la Association Nationale Al Hidn, organización no gubernamental reconocida como entidad consultiva por el Consejo Económico y Social*

El Secretario General ha recibido la siguiente declaración, que se distribuye de conformidad con lo dispuesto en los párrafos 36 y 37 de la resolución [1996/31](#) del Consejo Económico y Social.

* La versión original de la presente declaración no fue objeto de revisión editorial oficial.



Declaración

La Association Nationale Al Hidn, asociación marroquí reconocida como entidad consultiva especial por el Consejo Económico y Social que se ocupa de las cuestiones del desarrollo de la mujer, la protección de la infancia y el apoyo a la familia, acoge con beneplácito la celebración del 63^{er} período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer. Aprecia el tema elegido por la Comisión para el período de sesiones, “Sistemas de protección social, acceso a los servicios públicos e infraestructuras sostenibles para la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas”, y reafirma la importancia de la protección social como derecho humano fundamental que garantiza la dignidad humana y como instrumento para la justicia social, el empoderamiento y la lucha contra la pobreza y la desigualdad.

La Asociación desea subrayar que la protección social, la igualdad de género y el acceso a los servicios sociales y públicos están estrechamente vinculados entre sí.

La protección social, tal como los define el Instituto de Investigaciones de las Naciones Unidas para el Desarrollo Social, consiste en políticas y programas destinados a reducir la pobreza y la vulnerabilidad y a reforzar la capacidad de recuperación económica y social de las personas. El empoderamiento económico y social de la mujer debe considerarse un elemento esencial de la protección social. Por lo tanto, es necesario establecer o fortalecer unos sistemas de protección social que sean inclusivos y sensibles a las cuestiones de género y dispongan de programas y políticas que tengan en cuenta las necesidades y prioridades de las mujeres, dadas las diversas funciones que desempeñan tanto dentro como fuera de la familia.

La Association Nationale Al Hidn también aboga por invertir más en programas y políticas sociales, ampliando su alcance más allá de los límites de las meras redes de seguridad e instrumentos de ayuda, centrándose en la necesidad de facilitar el acceso de las mujeres a esos servicios y fortaleciendo los sistemas de protección social centrados en la familia en general.
